

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 **ESCRITURA #2019-09-06-003-P01064**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO**
3 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
4 **OVERTHEWORLD S.A.-----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
6 **SE DIO DOS COPIAS.-----**

7 En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy día **DOS DE ABRIL DEL DOS MIL**
9 **DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ**
10 **VILLAGRÁN**, Notario Titular Tercero de este Cantón,
11 comparece el señor **JOSE BALVINO MARTINEZ**
12 **JIMENEZ**, quien declara ser de estado civil casado,
13 ocupación estudiante, domiciliado en el Cantón
14 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. El
15 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, capaz para
16 obligarse y contratar a quien de conocer en este acto, doy
17 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura
18 pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de
19 Estatuto, a la que procede con amplia y entera libertad para
20 su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.-----

21 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas
22 a su cargo, sírvase insertar una de **AMPLIACIÓN DE**
23 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la
24 compañía **OVERTHEWORLD S.A.**, al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

26 Comparece a la celebración de la presente escritura el
 señor **JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ**, en su calidad
 de **GERENTE** y como tal, Representante Legal de la



N° TRAMITE: 34-598-0041-19 27/05/19 10:34
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 141472

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 compañía **OVERTHEWORLD S.A.**, de conformidad con el
2 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
3 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
4 edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante,
5 domiciliado en el Cantón Samborondón, hábil y capaz para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
7 La compañía Anónima **OVERTHEWORLD S.A.** se
8 constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de
9 junio de dos mil once, ante el Doctor Antonio Haz Quevedo,
10 Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil; su
11 constitución se aprobó mediante Resolución de la
12 Superintendencia de Compañías de número
13 SC.IJ.DJC.G.11.0003452 de veintidós de junio de dos mil
14 once, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil, el día veintisiete de junio de dos mil once, bajo
16 el número once mil cuatrocientos noventa y siete y número
17 de repertorio treinta y siete mil trescientos diez; b) La Junta
18 General Universal y Extraordinaria de socios de la
19 compañía **OVERTHEWORLD S.A.**, celebrada el día uno de
20 abril de dos mil diecinueve, en consideración del cambio
21 experimentado desde la fundación de la compañía, resolvió
22 por unanimidad ampliar el objeto social de la Compañía, que
23 además de las actividades ya establecidas, podrá dedicarse
24 a: la comercialización de productos agrícolas y pecuarios,
25 tanto en el territorio nacional como en el extranjero; a la
26 captura, extracción, procesamiento, industrialización y
27 comercialización de productos del mar, de los ríos, lagos y
28 estanques; a la instalación de laboratorios para la

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 producción de larvas de camarón y otras especies
2 bioacuáticas; a la construcción y explotación de criaderos
3 de especies bioacuáticas; procesamiento y comercialización
4 del agua para uso doméstico, industrial o automotriz;
5 ensamblaje y fabricación de filtros, instalación de sistemas
6 y equipos de filtración y purificación de aguas, y
7 comercialización de ellos, sus piezas y accesorios; realizar
8 actividades propias de la minería en su más amplia
9 acepción, de tal suerte que se podrá dedicar a la
10 prospección, explotación, adquisición, al procesamiento e
11 industrialización, beneficio o concentración, fundición,
12 transportación y comercialización de toda clase de
13 minerales, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras y
14 demás parámetros en el desarrollo minero en todo el
15 territorio nacional, pudiendo adquirir y enajenar minas y todo
16 derecho minero dentro y fuera del país. También tendrá por
17 objeto dedicarse a explotar minas, canteras y yacimientos,
18 arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no
19 ferrosos, así como efectuar estudios de localización o
20 trabajo, de cateo de los mismos, o de extracción o
21 purificación de sus productos; la construcción de toda clase
22 de edificios, viviendas residenciales, centros comerciales,
23 condominios, fabricas industriales y talleres; al diseño,
24 instalación y mantenimiento de toda clase de obras de
25 ingeniería civil, eléctricas, electrónicas, sanitarias,
telefónicas, mecánicas y metalmecánicas, efectuar
proyectos de desarrollo urbano y rural; pintura interior o
exteriores de edificios, incluye pintura de obras de



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 ingeniería civil; construcción de toda clase de obras civiles,
2 como carreteras, puentes aeropuertos, terminales
3 terrestres, puertos marítimos y fluviales; y, a la construcción
4 de todo tipo de canalizaciones para redes eléctricas,
5 telefónicas, aguas lluvias y aguas servidas, en general, y
6 obras portuarias. Tendrá por objeto dedicarse a la
7 comercialización de plantas o insumos y abonos para
8 plantas y vegetales de toda especie, repuestos y
9 accesorios, filtros de toda clase y uso, bombas y motores
10 eléctricos, y productos químicos permitidos por la ley y sus
11 reglamentos; equipos especiales contra incendio,
12 suministros para bombeo; equipos de seguridad tanto para
13 domicilios, empresas, negocios, industrias y vehículos y la
14 instalación de todos aquellos que lo requieran; toda clase
15 de equipos náuticos y equipos para la pesca individual,
16 artesanal e industrial, y a la construcción de barcos;
17 importación, exportación, compra, venta, distribución y
18 comercialización de teléfonos, cables, redes y centrales
19 telefónicas de prepago y similares; lanchas motores nuevos
20 y usados; bienes y maquinarias para la construcción de
21 obras civiles y aparatos topográficos, sus accesorios y
22 repuestos; buques barcos, embarcaciones mayores y
23 menores, máquinas y maquinarias para la industria y la
24 agricultura y sus repuestos y partes; instrumentos y
25 suministros eléctricos; arrendamiento de grúas y
26 montacargas; y, equipos para la construcción; prestación de
27 servicios de reparación de embarcaciones y vehículos de
28 toda clase, mediante la implementación de talleres propios

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 o arrendados o por intermedio de terceros. TERCERA:
2 AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor
4 **JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ**, en su calidad de
5 **GERENTE** y como tal, Representante Legal de la compañía
6 **OVERTHEWORLD S.A.**, cumpliendo con la voluntad de la
7 Junta General Extraordinaria y Universal de socios, declara
8 lo siguiente: 1) Que se amplíe el objeto social de la
9 compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta
10 General Universal y Extraordinaria de socios de la
11 compañía **OVERTHEWORLD S.A.**, celebrada el uno de
12 abril de dos mil diecinueve. 2) Que se reforma el artículo
13 segundo del Estatuto, que además de las actividades ya
14 establecidas, podrá dedicarse a: la comercialización de
15 productos agrícolas y pecuarios, tanto en el territorio
16 nacional como en el extranjero; a la captura, extracción,
17 procesamiento, industrialización y comercialización de
18 productos del mar, de los ríos, lagos y estanques; a la
19 instalación de laboratorios para la producción de larvas de
20 camarón y otras especies bioacuáticas; a la construcción y
21 explotación de criaderos de especies bioacuáticas;
22 procesamiento y comercialización del agua para uso
23 doméstico, industrial o automotriz; ensamblaje y fabricación
24 de filtros, instalación de sistemas y equipos de filtración y
25 purificación de aguas, y comercialización de ellos, sus
piezas y accesorios; realizar actividades propias de la
minería en su más amplia acepción, de tal suerte que se
podrá dedicar a la prospección, explotación, adquisición, al



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 procesamiento e industrialización, beneficio o
2 concentración, fundición, transportación y comercialización
3 de toda clase de minerales, de metales ferrosos y no
4 ferrosos y canteras y demás parámetros en el desarrollo
5 minero en todo el territorio nacional, pudiendo adquirir y
6 enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del
7 país. También tendrá por objeto dedicarse a explotar minas,
8 canteras y yacimientos, arenas, arcillas o similares,
9 minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios
10 de localización o trabajo de cateo de los mismos, o de
11 extracción o purificación de sus productos; la construcción
12 de toda clase de edificios, viviendas residenciales, centros
13 comerciales, condominios, fabricas industriales y talleres; al
14 diseño, instalación y mantenimiento de toda clase de obras
15 de ingeniería civil, eléctricas, electrónicas, sanitarias,
16 telefónicas, mecánicas y metalmecánicas; efectuar
17 proyectos de desarrollo urbano y rural; pintura interior o
18 exteriores de edificios, incluye pintura de obras de
19 ingeniería civil; construcción de toda clase de obras civiles,
20 como carreteras, puentes aeropuertos, terminales
21 terrestres, puertos marítimos y fluviales; y, a la construcción
22 de todo tipo de canalizaciones para redes eléctricas,
23 telefónicas, aguas lluvias y aguas servidas, en general, y
24 obras portuarias. Tendrá por objeto dedicarse a la
25 comercialización de plantas o insumos y abonos para
26 plantas y vegetales de toda especie, repuestos y
27 accesorios, filtros de toda clase y uso, bombas y motores
28 eléctricos, y productos químicos permitidos por la ley y sus

OVERTHEWORLD S.A.

ACTA No. 001-2019

Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía OVERTHEWORLD S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10:00 a.m., del día 1 de abril del 2019, se reunió la junta de socios de la compañía OVERTHEWORLD S.A., en reunión extraordinaria y de forma presencial, conforme a la convocatoria realizada el día 27 de marzo del 2019 mediante llamada telefónica, con el objeto de reformar los estatutos. Estuvieron presentes los siguientes socios:

NOMBRE SOCIOS	IDENTIFICACION	ACCIONES
José Balvino Martínez Jiménez	1203120496	720
María Fernanda Franco Cedeño	0926512997	80

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos. Encontrándose el 100% de los socios en la reunión, se desarrolla las siguientes órdenes del día:

1. Elección del presidente y secretario de la reunión
2. Ampliación del objeto social de la compañía y aprobación de la Reforma Estatutaria.
3. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Elección del presidente y secretario de la reunión

Se designó como PRESIDENTE de la reunión al Sr. José Martínez Jiménez y como SECRETARIO de la reunión al Sr. Juan Bravo Hinojosa identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaran posesión de sus cargos.

2. Ampliación del objeto social de la compañía y aprobación de la Reforma Estatutaria.

Se presentó ante la junta de socios, la ampliación del objeto social de la compañía y el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación del artículo Segundo. Una vez analizados las respectivas modificaciones, se solicita que se apruebe la reforma estatutaria.



El artículo modificado quedará de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: Además de las actividades ya establecidas, podrá dedicarse a: la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; a la captura, extracción, procesamiento, industrialización y comercialización de productos del mar, de los ríos, lagos y estanques; a la instalación de laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; a la construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas; procesamiento y comercialización del agua para uso doméstico, industrial o automotriz; ensamblaje y fabricación de filtros, instalación de sistemas y equipos de filtración y purificación de aguas, y comercialización de ellos, sus piezas y accesorios; realizar actividades propias de la minería en su más amplia acepción, de tal suerte que se podrá dedicar a la prospección, explotación, adquisición, al procesamiento e industrialización, beneficio o concentración, fundición, transportación y comercialización de toda clase de minerales, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras y demás parámetros en el desarrollo minero en todo el territorio nacional, pudiendo adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país. También tendrá por objeto dedicarse a explotar minas, canteras y yacimientos, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos; la construcción de toda clase de edificios, viviendas residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales y talleres; al diseño, instalación y mantenimiento de toda clase de obras de ingeniería civil, eléctricas, electrónicas, sanitarias, telefónicas, mecánicas y metalmecánicas, efectuar proyectos de desarrollo urbano y rural; pintura interior o exteriores de edificios, incluye pintura de obras de ingeniería civil; construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales; y, a la construcción de todo tipo de canalizaciones para redes eléctricas, telefónicas, aguas lluvias y aguas servidas, en general, y obras portuarias. Tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de plantas o insumos y abonos para plantas y vegetales de toda especie, repuestos y accesorios, filtros de toda clase y uso, bombas y motores eléctricos, y productos químicos permitidos por la ley y sus reglamentos; equipos especiales contra incendio, suministros para bombeo; equipos de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios, industrias y vehículos y la instalación de todos aquellos que lo requieran; toda clase de equipos náuticos y equipos para la pesca individual, artesanal e industrial, y a la construcción de barcos; importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas de prepago y similares; lanchas motores nuevos y usados; bienes y maquinarias para la construcción de obras civiles y aparatos topográficos, sus accesorios y repuestos; buques barcos, embarcaciones mayores y menores, máquinas y maquinarias para la industria y la agricultura y sus repuestos y partes; instrumentos y suministros eléctricos; arrendamiento de grúas y montacargas; y, equipos para la construcción; prestación de servicios de reparación de embarcaciones y vehículos de toda clase, mediante la implementación de talleres propios o arrendados o por intermedio de terceros.

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos.

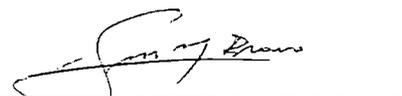
3. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y ésta es aprobada, agotando el orden del día se levanta la sesión. Dada en Guayaquil, al 1 día del mes abril del 2019.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



Presidente
José Martínez Jiménez
CC. 1203120496



Secretario
Juan Bravo Hinojosa
CC.0909604282



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fé que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
compuesto de fojas.
Daule, 24 ABR 2019

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

54 486 5013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

141472

No. de RUC de la Compañía:

0992729899001

Nombre de la Compañía:

OVERTHEWORLD S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0926512997	FRANCO CEDEÑO MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1203120496	MARTINEZ JIMENEZ JOSE BALVINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

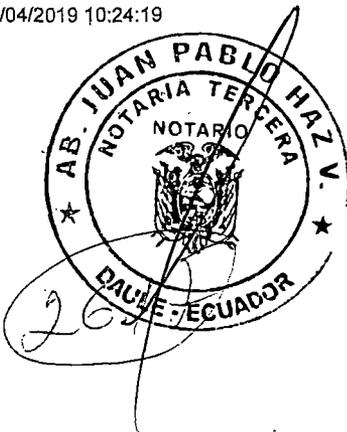
FECHA DE EMISIÓN: 01/04/2019 10:45:12

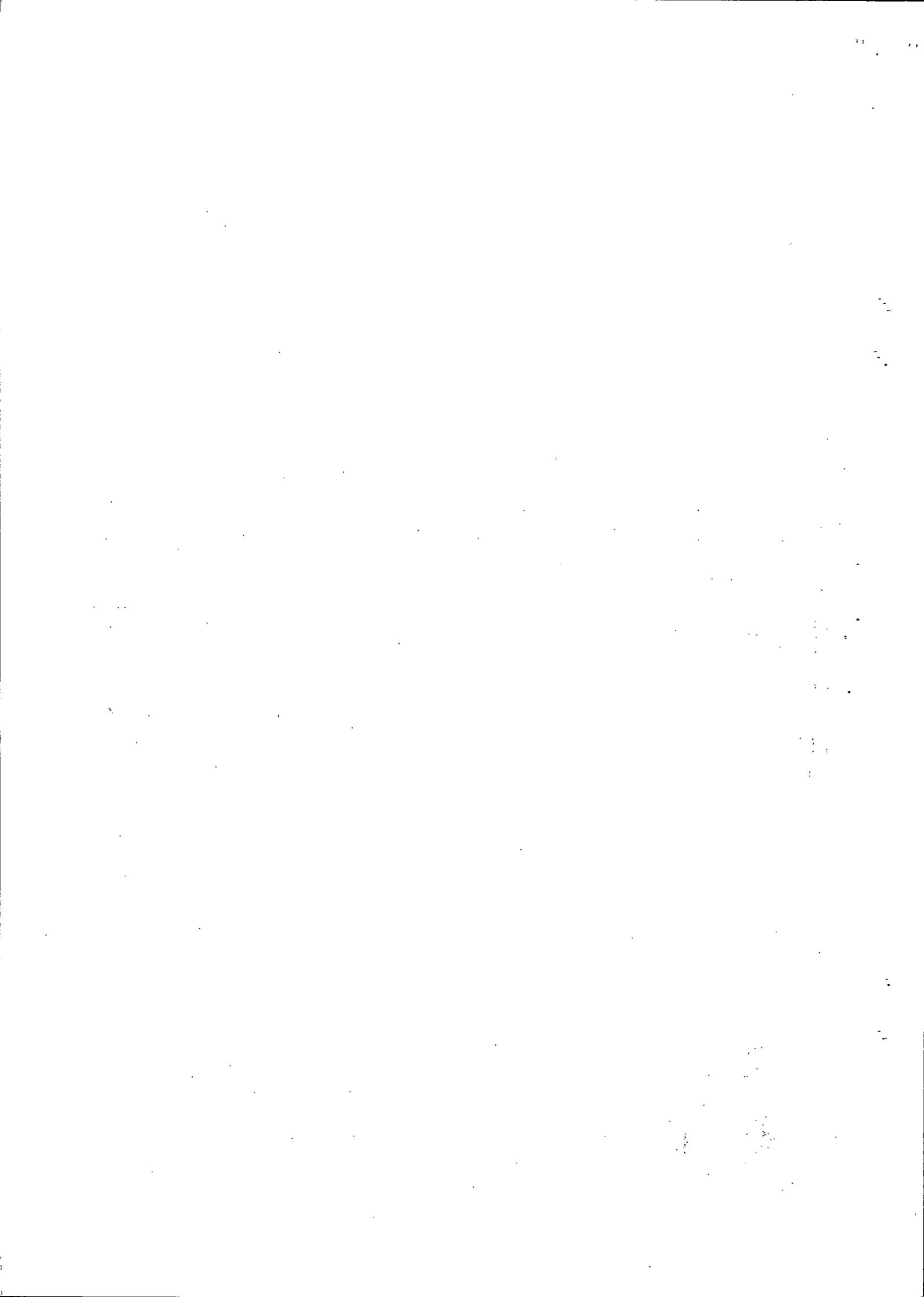
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002616640

-01/04/2019 10:24:19







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992729899001
RAZON SOCIAL: OVERTHEWORLD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	OTW				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CACAO.
PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL (DESTAPE DE MINAS) Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINEROS, EXCEPTO YACIMIENTOS DE PETRÓLEO Y GAS.
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA).
VENTA AL POR MAYOR DE MINERALES METALÍFEROS FERROSOS Y NO FERROSOS; INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE METALES NO FERROSOS EN FORMAS PRIMARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1111 Intersección: JIGUAS Referencia: FRENTE A POLLOS STAV Manzana: 86-3 Piso: 1 Oficina: DPTO 1 Email: overecuador@hotmail.com Celular: 0999417843 Email: josebmartinezj@hotmail.com

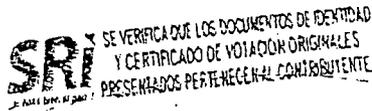
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	09/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	30/04/2016
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCION, DESARROLLO, ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE NEGOCIOS SERVICIOS DE PROGRAMACION, ESTRUCTURACION Y DISEÑO DE PAGINAS WEB

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: 39-61 Intersección: PEREIRA Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Edificio: CENTRO FINANCIERO Piso: 3 Oficina: 305-315 Celular: 0999611130



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servicio Responsable
SERVICIO DE REGISTRO ASISTENTE
USUARIO SJC.A050706

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJC.A050706 -Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/03/2019 11:48:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992729899001
RAZON SOCIAL: OVERTHEWORLD S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PUBLIMAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ JIMENEZ JOSE BALVINO
CONTADOR: VERA SANTANA TEOFILO AGAPITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 27/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/03/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO
 ESTRADA Número: 1111 Intersección: JIGUAS Manzana: 86-3 Piso: 1 Oficina: DPTO 1 Referencia ubicación: FRENTE A
 POLLOS STAV Email: overecuador@hotmail.com Celular: 0999417843 Email: josebmartinezj@hotmail.com

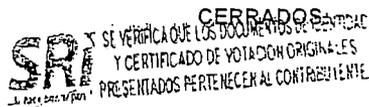
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servidor Público

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/03/2019 11:48:23

OVERTHEWORLD S.A.

Guayaquil, 21 de febrero del 2019

Señor
JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía denominada **OVERTHEWORLD S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE** por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima OVERTHEWORLD S.A.. con escritura pública de constitución autorizada por la notaria Vigésima del Cantón Guayaquil, Dr. ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Titular, el 07 de junio del 2011, e inscrita en le Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de junio del 2011.

Atentamente,



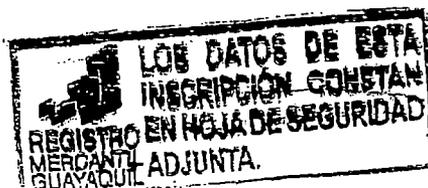
Juan Miguel Bravo Hinojosa
Secretario de Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía OVERTHEWORLD S.A.

Guayaquil 21 de febrero del 2019

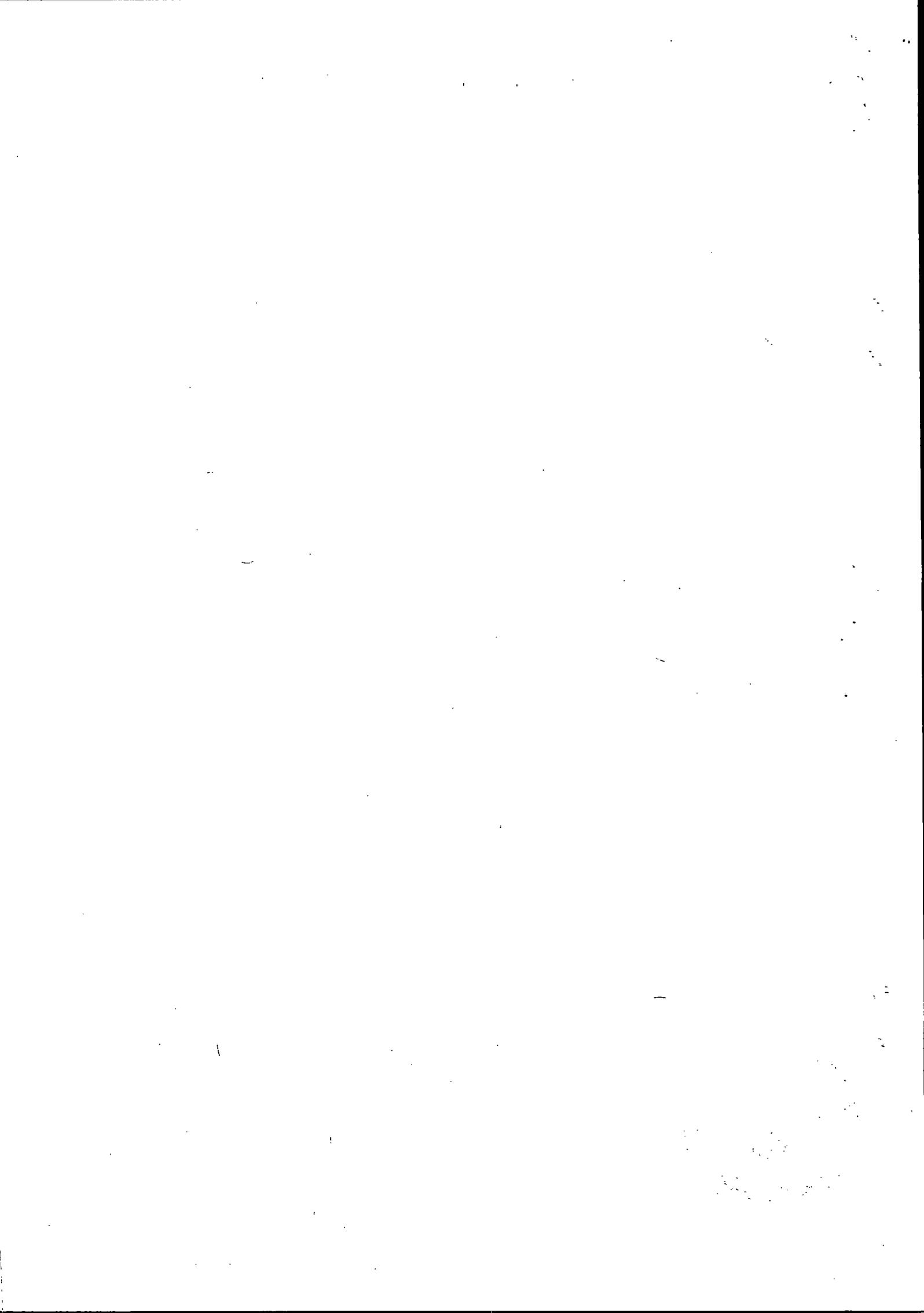


JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ
Gerente General
C.I. 103120496
Ciudad Ecuatoriana



ESPAÑA EN
BLANCO

ESPAÑA EN
BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203120496

Nombres del ciudadano: MARTINEZ JIMENEZ JOSE BALVINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME WAGNER ANDREA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: MARTINEZ ZEDEÑO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ RUTH EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

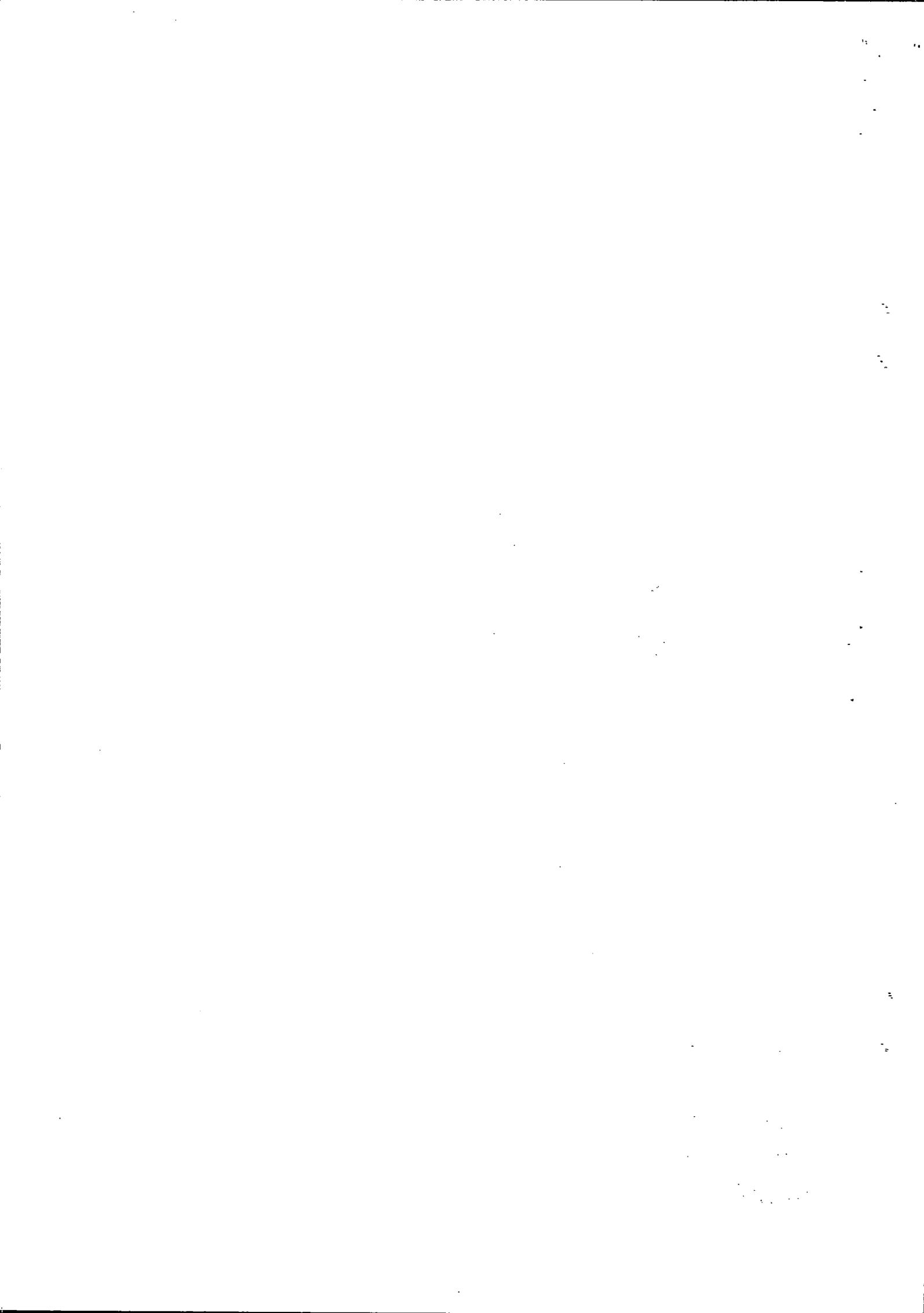
Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

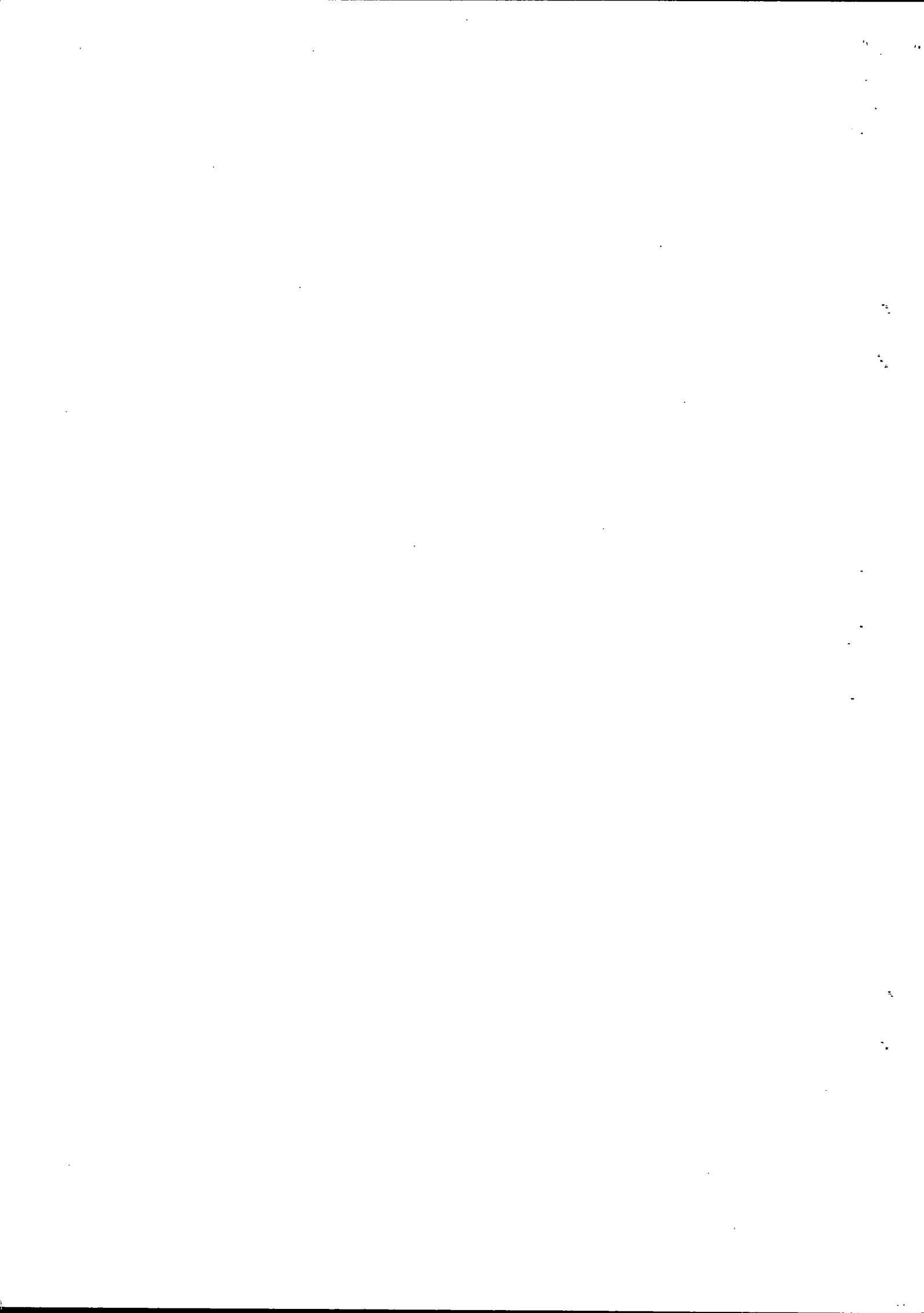
Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

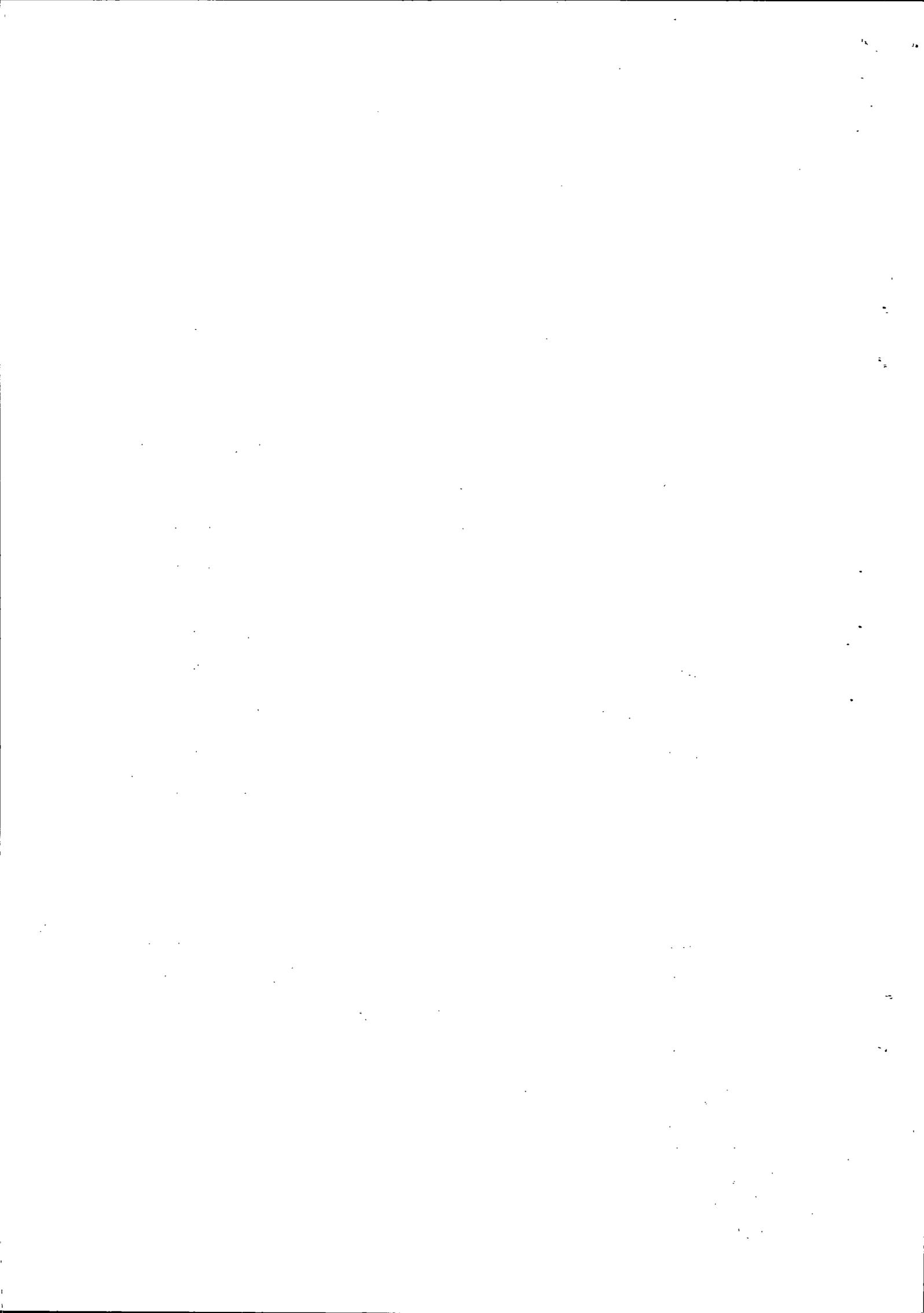


Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente









NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 reglamentos; equipos especiales contra incendio,
2 suministros para bombeo; equipos de seguridad tanto para
3 domicilios, empresas, negocios, industrias y vehículos y la
4 instalación de todos aquellos que lo requieran; toda clase
5 de equipos náuticos y equipos para la pesca individual,
6 artesanal e industrial, y a la construcción de barcos;
7 importación, exportación, compra, venta, distribución y
8 comercialización de teléfonos, cables, redes y centrales
9 telefónicas de prepago y similares; lanchas motores nuevos
10 y usados; bienes y maquinarias para la construcción de
11 obras civiles y aparatos topográficos, sus accesorios y
12 repuestos; buques barcos, embarcaciones mayores y
13 menores, máquinas y maquinarias para la industria y la
14 agricultura y sus repuestos y partes; instrumentos y
15 suministros eléctricos; arrendamiento de grúas y
16 montacargas; y, equipos para la construcción; prestación de
17 servicios de reparación de embarcaciones y vehículos de
18 toda clase, mediante la implementación de talleres propios
19 o arrendados o por intermedio de terceros. **CUARTA.-**
20 **HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta
21 a la presente lo siguiente: Nombramiento del señor **JOSE**
22 **BALVINO MARTINEZ JIMENEZ**, en su calidad de
23 **GERENTE** de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de
24 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
25 compañía **OVERTHEWORLD S.A.**, celebrada el uno de
abril de dos mil diecinueve. Usted, señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez
del presente instrumento. (Firmado Ilegible) Abogado Daniel



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 Sáenz Vargas. Registro número doce mil doscientos
2 noventa y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE**
3 **ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega a este
4 registro todos los documentos de Ley. El compareciente
5 autoriza al señor Notario para que obtenga de la página del
6 Registro Civil la Consulta de Datos Biométricos, Sistema
7 Nacional de Identificación Ciudadana y Consulta de Datos
8 Registrales Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.
9 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
10 clara y alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas y
11 cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en
12 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.—

13

14 p. OVERTHEWORLD S.A.

15 RUC: 0992729899001

16

17

18

19


SR. JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ

20

C.C.: 120312049-6 C.V.: 0016 - 044

21

22



27

28

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE

Se Otorga ante mí, en fe de ello
confiere esta.....
Copia, en *doce* fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

24 ABR 2013

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Factura: 002-002-000038286



20190906003000257

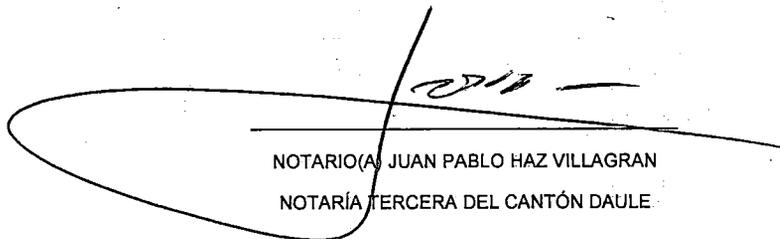
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190906003000257

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2019, (13:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

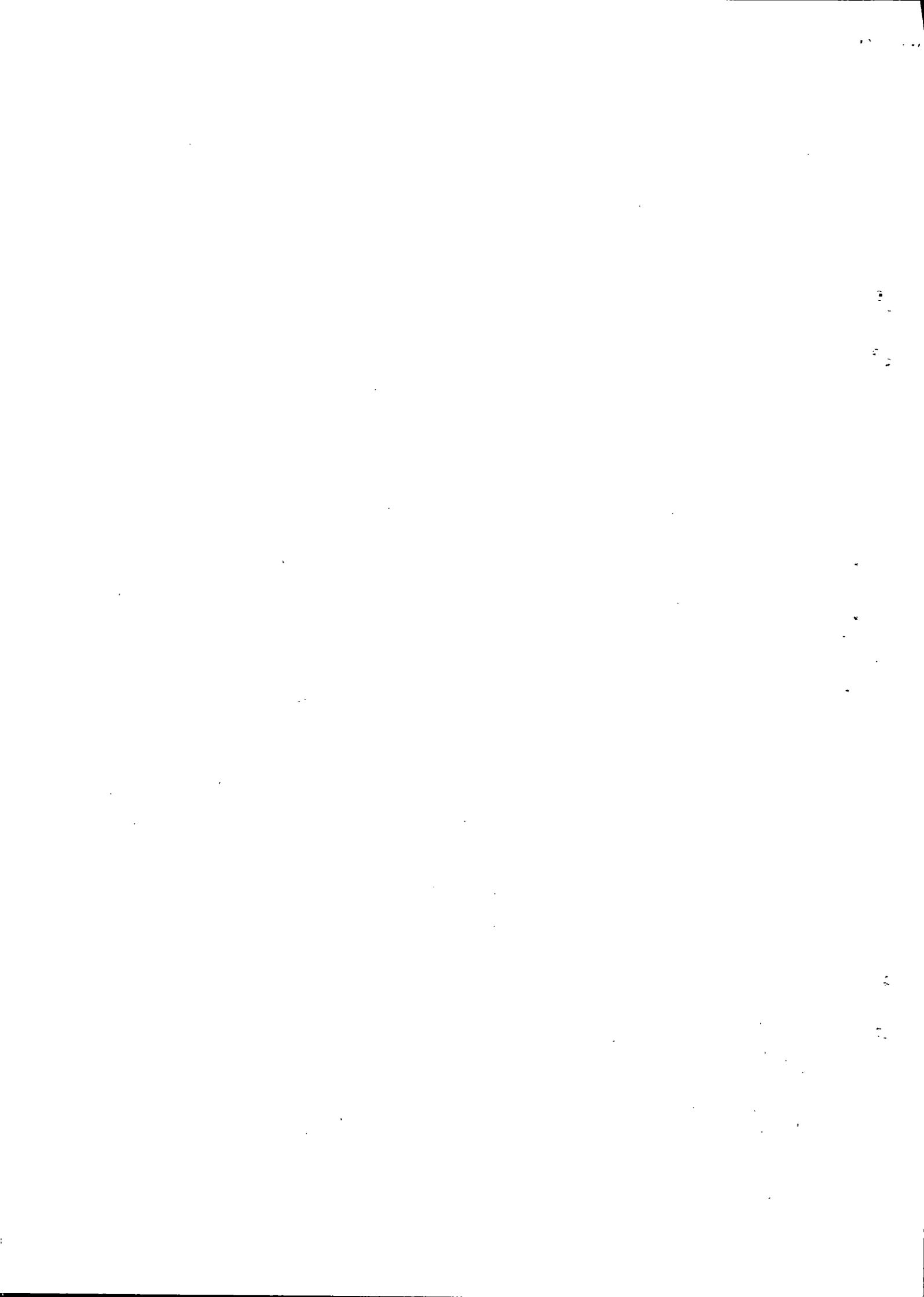
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ JIMENEZ JOSE BALVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203120496
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1203120496

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE







Factura: 002-002-000037659



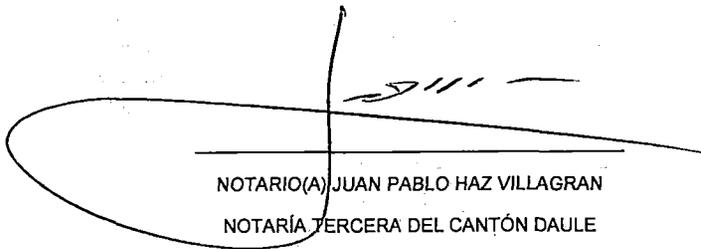
20190906003P01064

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:		20190906003P01064					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OVERTHEWORLD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992729899001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE BALVINO MARTINEZ JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:19.704
FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **OVERTHEWORLD S.A.**, de fojas **22.565 a 22.579**, Registro Mercantil número **2.015**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19704



Guayaquil, 21 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

0003668

